

AUTORIZACION DE OBRAS DEMOLICION

Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

04

FECHA

17.07.2023

ROL S.I.I

3001-25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° **8868 de fecha 27.06.2023**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **5317/2022** de fecha **29.11.2022**
- E) La Solicitud de Permiso de **DEMOLICION** correspondiente al expediente N° **8868 BE**
OBRAS PRELIMINARES / DEMOLICION

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **DEMOLICION TOTAL**
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
- para el predio ubicado en calle/avenida/camino **TENIENTE MERINO (CAMINO LINDEROS ALTOJAHUEL RUTA G-513)**
- N° **668** Lt. N° **---** manzana **---** localidad o loteo **LINDEROS**
- URBANO** zona **HABITACIONAL MIXTA / AREA URBANIZABLE 160HAB./HA.**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
[REDACTED]	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐ INSTALACION DE FAENAS
☐ INSTALACION DE GRUAS
☐ EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☒ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER: 248,89
----------------------------------	---	-------------------------------------



PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				12.450.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 0,5%				62.250
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO (ORDEN DE GIRO) N°2636788 DE FECHA 27.06.2023				6.225
TOTAL A PAGAR				56.025
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2645361	FECHA	17.07.2023
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Las obras aprobadas en el presente permiso, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.

2.-El profesional responsable de la ejecución de las obras del presente permiso, deberá implementar las medidas que estan establecidas en el art. 5.8.3 de la O.G.U. Y C.

3.- La presente Demolición cuenta con Certificado de Procedimiento de Desratización N°2313242746 de fecha 09 de Junio del 2023 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana.

4.- El profesional responsable de la ejecución de las obras del presente permiso, deberá implementar las medidas que estan establecidas en Decreto Exento N° 834/2008 de fecha 24/10/2008 punto 5.1 referente a mitigar el impacto sobre el entorno, especialmente en relación a las emisiones de polvo material durante la fase de construcción, el titular se obliga a implementar las siguientes acciones:

Humectar las vías internas dos veces al día, por donde circulan los camiones de la obra, siempre y cuando las condiciones climáticas y atmosféricas lo ameriten.

Instalar una malla rachel parcial o totalmente en la fachada de la obra, de una altura aproximada de 4,2 mts, o bien colocar otro tipo de revestimientos que presente la misma eficacia en la retencion de polvo, de manera de minimizar la dispersion del polvo hacia las areas colindantes al proyecto.

Realizar compactación y estabilización de las areas de transito de maquinarias y vehículos que no se encuentren pavimentadas para evitar la evaporación o la resuspensión del polvo.

Disponer de accesos a las faenas que cuenten con pavimentos estables, pudiendo optar por alguna de las alternativas contempladas en el artículo 3.2.6 de la O.G.U y C.

Humectar las areas donde se efectuen movimientos de materiales, procesos de mezcla y/o procesamiento de materiales que pudieran generar polvo, siempre y cuando las condiciones climáticas y atmosféricas lo ameriten.

Transportar el material de escombros en camiones con la tolva cubierta mediante lona hermética, impermeable y sujeta a la carrocería.

Realizar el lavado de la carrocería, ruedas de los camiones y de todos los vehículos que aborden el area de trabajo, asegurando que las aguas utilizadas para esta tarea no escurran hacia bienes de uso publico siempre y cuando las condiciones climaticas y atmosfericas lo ameriten.

Prohibir la ocurrencia de quemadas de madera u otros materiales combustibles de tal manera de no producir emanaciones de humo u otro gas toxico o molesto.

Realizar capacitacion a los trabajadores en materia ambiental.

Mantener la obra aseada, libre de desperdicios, mediante la colocacion de recipientes debidamente localizados e identificados para la disposicion de residuos domiciliarios.

DIRECTOR

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Buin, 17 de Julio del 2023

GIG/RCL/rcd

DIRECCION DE OBRAS

RODRIGO GESPED LIZANA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE BUIN

